



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

DIRECCION DE TRANSITO**Ref.: CIERRE DE CALLE.****Los Muermos, 25-05-2017.****DECRETO EXENTO Nº1458****VISTOS :**

La solicitud de fecha 16-05-2017 presentada por Agrupación de Comerciantes Barrio Ohiggins Montt, las facultades que me otorga la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Se autoriza el cierre de calle Bernardo Ohiggins el día 27 de mayo del 2017 desde las 08.00 a 20.00 horas. para efectuar PRIMER CARNAVAL DE OTOÑO.

Los organizadores deberán instalar la señal de tránsito necesaria según se indica en el Art. Nº 102 de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL


EMILIO GONZÁLEZ BURGOS

ALCALDE

- ✓ Aprobado por Gloria Abello : Generó el documento
- ✓ Aprobado por JUAN RUBEN SOTO VILLABLANCA : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/TML/ROF/JSV/gap

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Tenencia Carabineros Los Muermos.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Tránsito.
- Conocimiento Público. Radio.